

# POSTULANTES MAYORES DE 25 AÑOS SIN TÍTULO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

## LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521

### CAPÍTULO 2.- DE LA ESTRUCTURA Y ARTICULACIÓN

**ARTÍCULO 7:** Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que los provincias, o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### TÍTULO II.- DE LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS

#### CAPÍTULO VI.- DE LOS ESTUDIANTES

##### ARTÍCULO 42: DEL SISTEMA DE ADMISIÓN

“Para ingresar como estudiante a la Universidad Nacional de Salta, se requiere haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. El Consejo Superior reglamenta la excepcionalidad para personas mayores de veinticinco años que no cumplen el requisito antes mencionado. ...”

## CONSEJO SUPERIOR

### RESOLUCIÓN R N° 656-95 Homologada por Resolución CS-N° 158-96 del 23/12/96

**ARTÍCULO 1°.-** “Fijar a partir de 1.998 los siguientes requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior:

- Tener 25 años cumplidos al momento de su inscripción como postulante al régimen de esta Resolución.
- Poseer estudios primarios completos.
- Poseer las competencias y conocimientos suficientes para cursar la Carrera elegida.
- Tener preparación y/o experiencia laboral acorde con la carrera que aspira seguir. ...”

## METODOLOGÍA

La Facultad designará a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras, que tendrán a cargo la evaluación de los postulantes a ingresar a las carreras correspondientes, bajo el sistema AM25.

La selección de los postulantes mayores de 25 años (AM25), tiene por objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicada a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, la que incluye:

- **Evaluación de Antecedentes** (*Documentación solicitada para la inscripción:* formulario de inscripción, D.N.I., certificado de estudios primarios completos, constancia de experiencia laboral relativa a la Carrera elegida; antecedentes que acrediten preparación general y/o específica.)
- **Entrevista personal:** para conocer aptitudes pertinentes a la Carrera elegida (*Preguntas que pueden ser formuladas por la Comisión:* ¿Por qué se inscribe en el sistema AM 25?, ¿Por qué eligió la Carrera?, ¿Cuáles son sus expectativas?, ¿Cuál es el rol del profesional de la Carrera?, etc.)
- **Evaluación escrita** (*Temas que pueden ser evaluados por la Comisión:* Interpretación de texto y expresión escrita, síntesis, mapa conceptual, cuadro sinóptico, valoración crítica de la información, conocimientos generales de biología, razonamiento matemático, etc.)

Las Comisiones Evaluadoras, seleccionarán a los postulantes mediante la metodología antes mencionada.

## INFORMES E INSCRIPCIÓN

Las **inscripciones** se realizan personalmente en la Dirección de Alumnos de la Facultad, durante los meses de noviembre y diciembre, presentando los siguientes requisitos

- Dos fotos 4x4
- Fotocopia de las 2 primeras páginas del DNI
- Partida de Nacimiento
- Certificado de Estudios Primarios completo.
- Formulario de Inscripción (se entregará al momento de la inscripción.
- Otra documentación que avale tener preparación y/o experiencia laboral acorde con la carrera que aspira seguir.

**Evaluación y Entrevista:** se realizará a mediados del mes de Febrero.

**Informes:** de lunes a viernes de 09 a 12 hs, y 15 a 18 hs., en el Departamento de Alumnos – Dirección de Alumnos – Dirección General Administrativa Académica – Facultad de Ciencias de la Salud. Tel. 0387-4255329/5332/8642